



Colegio Químico Farmacéutico de La Libertad

CREADO POR LEY N° 15266 – MODIFICADO POR LEY 26943
PROFESIÓN MÉDICA POR LEY 16447- DS.022-2008-SA.

Trujillo, 23 de setiembre del 2024

OFICIO N° 148-2024-CD-CQFDLL

Señor Doctor

Q.F. HENRY MUÑOZ SALDAÑA

Presidente del Jurado Electoral Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú – JEN CQFP

Presente.-

CONSEJO DIRECTIVO 2023-2024

Dr. Q.F. Jaime Flores Ballena
Decano

Dr. Q.F. Marco Antonio Carrasco Rengifo
Secretario del Interior

Dra. Q.F. Katy Elizabeth Cerna Alonzo
Secretaria del Exterior

Dra. Q.F. Patricia Mayveth Ruiz Aurora
Tesorera

Dr. Q.F. Hugo Alberto Vega Cruzado
Vocal I

Dra. Q.F. Sonia Marleny Sánchez Minchola
Vocal II

Dr. Q.F. Alejandro Fausto Toribio Medina
Vocal III

Dra. Q.F. Carol Janeth Villa Ruiz
Vocal IV

Dra. Q.F. Silvia Asunción Pérez Valdez
Delegada al Consejo Nacional

Asunto: Resolución de Designación y conformación del Jurado Electoral Departamental CQFLL, periodo 2025 -2026

Referencia: Oficio Circular N° 001-2024-D-JEN-CQFP

De mi mayor consideración:

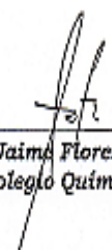
A través del presente le expreso un cordial saludo a nombre del Consejo Directivo CQFLL y, en atención al documento de la referencia, hacemos llegar la RESOLUCION N° 010-2024-CD-CQFLL que designa al Jurado Electoral Departamental de la Libertad periodo 2025 – 2026, conformado por los siguientes colegiados, cuyos datos de contacto se adjuntan:

APELLIDOS Y NOMBRES	CQFP	DNI	CARGO
MARIO TEODORO OLAYA QUEREVALÚ	6607	18090693	PRESIDENTE
ROXANA VIVIANA ESQUIVEL LAZARO	2300	18114613	SECRETARIA
IRIS MELINA ALFARO BELTRÁN	2795	17825965	TESORERA
MANUEL HENRY ARTEAGA SÁNCHEZ	8979	18204133	VOCAL I
HERMES EBERARDO ESCAJADILLO BELLO	2213	42254619	VOCAL II

Agradeciéndole su atención, quedamos a su disposición para las coordinaciones respectivas, haciendo propicia la oportunidad para manifestarle mis sentimientos de estima y aprecio personal.

Atentamente,




Q.F. Jaime Flores Ballena
Decano del Colegio Químico Farmacéutico.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CELULAR	CORREOS
MARIO TEODORO OLAYA QUEREVALÚ	PRESIDENTE	968 784 217	mariolayaquerevalu@gmail.com
ROXANA VIVIANA ESQUIVEL LAZARO	SECRETARIA	976 761 788	roxi_es@hotmail.com
IRIS MELINA ALFARO BELTRÁN	TESORERA	998 484 009	irisalfabel@gmail.com
MANUEL HENRY ARTEAGA SÁNCHEZ	VOCAL I	998 622 729	sanartemas@gmail.com
HERMES EBERARDO ESCAJADILLO BELLO	VOCAL II	949 721 971	eduesca_693@hotmail.com



Colegio Químico Farmacéutico de La Libertad

CREADO POR LEY N° 15266 – MODIFICADO POR LEY 26943
PROFESIÓN MÉDICA POR LEY 16447- DS.022-2008-SA.

RESOLUCION N° 010-2024-CD-CQFL

Trujillo, 23 de setiembre del 2024

VISTO:

El Acta de la Sesión virtual del Consejo Directivo Nacional de fecha 03 de setiembre de 2024, en la cual se convoca a elecciones generales el día 08 de noviembre de 2024; y se designa al Jurado Electoral Nacional para el periodo 2025-2026;

CONSIDERANDO:

Que, actual Consejo Directivo, termina la vigencia de su periodo en diciembre del presente año, haciéndose necesario la Convocatoria al gremio para su participación; a fin de dar paso al siguiente periodo electoral que permita llevar adelante un proceso transparente y de acuerdo a las normas estatutarias que gobiernan el régimen Institucional de este Colegio Profesional.

Que, buscando los efectos descritos en el párrafo anterior se hace necesario la conformación de un Jurado Electoral Departamental en la jurisdicción, que aplique el cumplimiento de las reglas que para el efecto se han creado en el Título VIII "De las Elecciones", contenido en el Estatuto del CQF La Libertad; que permita a los agremiados, que así lo consideren, participar de este proceso electoral con miras a elegir el próximo Consejo Directivo para el periodo 2025 -2026.

Que, en este orden de ideas el Consejo Directivo del presente periodo, estando a lo acordado y por las facultades conferidas por la Ley 15266, Ley 26943 y la reglamentación establecida para la aplicación de la primera norma mencionada, así como en concordancia con el artículo 16º inciso "c" del Estatuto Institucional vigente;

RESUELVE:

Artículo Primero: Designar al Jurado Electoral Departamental de la Libertad conformado por:

APELLIDOS Y NOMBRES	CQFP	DNI	CARGO
MARIO TEODORO OLAYA QUEREVALÚ	6607	18090693	PRESIDENTE
ROXANA VIVIANA ESQUIVEL LAZARO	2300	18114613	SECRETARIA
IRIS MELINA ALFARO BELTRÁN	2795	17825965	TESORERA
MANUEL HENRY ARTEAGA SÁNCHEZ	8979	18204133	VOCAL I
HERMES EBERARDO ESCAJADILLO BELLO	2213	42254619	VOCAL II

Artículo Segundo:

Otórgasele al Novísimo Jurado Electoral Departamental de La Libertad; el reconocimiento, facultades, atribuciones y competencia que su cargo impone y procédase a su juramentación en fecha oportuna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DR. Q.F. JAIME FLORES BALLENA
DECANO - CQFL



DR. Q.F. MARCO A. CARRASCO RENGIFO
SECRETARIO DEL INTERIOR -CQFL